

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 18: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de marzo de 2026, siendo las 16 horas, en la sede social sita en Av. Caseros N° 3039, Piso 2° de esta ciudad, se celebra la Reunión de Socios de **Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L.** (la “**Sociedad**”). Se encuentran presentes los socios MercadoPago LLC y SFSC LLC, titulares en conjunto del 100% del capital y votos de la Sociedad, quienes concurren ambos por representación. Asiste a la presente reunión el Síndico Titular que firma al pie, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Sr. Andrés Anavi, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum para sesionar, declara válidamente constituida la Reunión de Socios, da por iniciada la reunión y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del **Orden del Día:**

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de Reunión de Socios.

Los presentes resuelven por unanimidad designar a la Sra. María Isabel Millé, representante legal de los socios inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550, para firmar la presente Acta de Reunión de Socios.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Presidente informa que corresponde someter a consideración de los socios la Memoria y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que incluye Memoria (que incluye como anexo separado, un reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la CNV); Estado de resultados integrales; Estado de situación financiera; Estado de cambios en el patrimonio; Estado de flujo de efectivo; Notas a los estados financieros ; Reseña informativa; Informe sobre auditoría emitido por el Auditor Independiente; Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Los mismos serán transcritos en el Libro de Inventario y Balances N°1 de la Sociedad.

Seguidamente los socios, por unanimidad, RESUELVEN: (i) omitir la lectura de la Memoria (que incluye como anexo separado, un reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la CNV) y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, atento a que los mismos fueron distribuidos con anterioridad a los socios; y (ii) aprobar la Memoria (que incluye como anexo separado, un reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la CNV) y los estados financieros bajo análisis en su totalidad en la forma en que han sido presentados por la Gerencia.

3º Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se informa que los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido puestos a disposición de los socios con la debida antelación, y que el ejercicio en consideración arrojó una ganancia de \$34.478.937.489 (Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve), sobre cuyo destino deberán resolver los socios.

En consecuencia los socios, por unanimidad, RESUELVEN, destinar el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, esto es la suma de \$34.478.937.489 (Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve) a integrar la Reserva Facultativa de la Sociedad. Se deja constancia que el Patrimonio Neto de la Sociedad arroja un saldo positivo por la suma de \$73.103.090.987 (Pesos setenta y tres mil ciento tres millones noventa mil novecientos ochenta y siete).

4º Consideración de la gestión de la Gerencia durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente reunión.

Puesto el punto a consideración y luego de una breve deliberación, los socios, por unanimidad, RESUELVEN aprobar la gestión de todos los miembros de la Gerencia por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente reunión.

5º Consideración de los honorarios de la Gerencia por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Presidente informa a los presentes que los Gerentes Titulares de la Sociedad en funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Sres. Andrés Anavi, Alejandro Raúl Melhem, Andrés Bernasconi y María Laura Vercellini, han comunicado su decisión de renunciar a los honorarios que pudieran corresponderles por su desempeño durante el ejercicio bajo análisis.

Asimismo, el Sr. Presidente informa que la Sra. Sol Muñoz, quien se desempeñó como Gerente Titular durante parte del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y actualmente reviste el cargo de Gerente Suplente, ha comunicado su decisión de renunciar a los honorarios que pudieran corresponderle por su actuación como Gerente Titular en dicho ejercicio.

En virtud de ello, los socios, por unanimidad de votos, RESUELVEN aceptar las citadas renunciaciones y agradecer su gesto a los Sres. Gerentes.

6º Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Presidente propone que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Sofía Nadra Fuentes Mariani, Matías Grinberg y Francisco José Lager, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y agradecer su desempeño. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto a sus honorarios, los socios aprueban el pago de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, por la suma total de \$13.982.760, dejándose constancia de que los mismos ya han sido abonados en el transcurso del ejercicio.

7º) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos que certificaron los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación de los que certificarán los estados financieros correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

El Sr. Presidente informa que corresponde considerar los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría prestados por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, informa que corresponde designar a los Auditores Externos que certificarán los estados financieros anuales y por períodos intermedios correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios, por unanimidad de votos, RESUELVEN: (i) aprobar los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría prestados por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, por la suma de \$400.216.284, más los impuestos que pudieran corresponder; y (ii) designar a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., en la persona del socio Leonardo D. Troyelli como Auditor Externo titular y del socio Sebastián Oseroff como Auditor Externo suplente, como contadores certificantes de los estados financieros anuales y por períodos intermedios correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas.

Firmado.

Andrés Anavi

María Isabel Millé

Sofía Fuentes